

PRIM, S.A.

Jorge Prim Martínez
*Vice-Presidente Primero del Consejo de
Administración*

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Madrid

Madrid, 24 de Septiembre de 2020

Estimados Señores:

En mi condición de Vice-Presidente Primero del Consejo de Administración de la sociedad PRIM, S.A. les remito la presente comunicación por este conducto.

En virtud de la presente, les comunicamos que el Consejo de Administración, en su sesión de 24 de Septiembre de 2020, acordó lo siguiente:

1. Al amparo de lo dispuesto en el Art. 40.6.bis del Real Decreto 8/2020, sustituir la Propuesta de Aplicación de Resultado ("PAR") incluida en las Cuentas Anuales de 2019 formuladas por el Consejo el pasado 29 de Mayo de 2020 a fin de incrementar el dividendo de **0,22€** por acción a **0,33€** por acción.

Se adjuntan de **Anexos 1 y 2**, la correspondiente Propuesta Justificativa del Consejo de Administración de la nueva PAR y carta del Auditor, conforme a lo dispuesto en el Art. 41.3 del Real Decreto Ley 8/2020.

2. Convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para su celebración el 30 de Octubre de 2020 en primera convocatoria y el 31 de Octubre de 2020 en segunda convocatoria.
3. Modificar el Reglamento del Consejo de Administración.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para trasladarles mis mejores saludos,

Fdo. Jorge Prim Martínez

Vice-Presidente Primero del Consejo de Administración

PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2019.

En su reunión de 24 de Septiembre de 2020, el Consejo de Administración, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 40.6.bis del Real Decreto Ley 8/2020, acordó por unanimidad sustituir la propuesta de aplicación de resultado ("PAR") contenida en las Cuentas Anuales de 2019 formuladas por el Consejo de Administración el 29 de Mayo de 2020 por la siguiente PAR:

*"El Consejo propone a la Junta acordar el reparto de un dividendo de **0,33€.-** por acción, por lo que habiéndose ya satisfecho a los accionistas el pasado 16 de enero de 2020 la cantidad de **0,1100€.-** por acción a cuenta de dicho dividendo, se haría efectiva adicionalmente a los accionistas la cantidad de **0,22€.-** por acción para completar el pago de dicho dividendo, siendo la distribución de beneficios propuesta de la siguiente forma:*

(euros)	2019
<i>Base de reparto</i>	
<i>Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficio)</i>	9.462.100,55€.-
<i>Aplicación</i>	
<i>A reservas</i>	3.737.549,63 €.-
<i>A dividendos</i>	5.724.550,92€.-

Al formular las Cuentas Anuales de 2019 con fecha de 29 de Mayo de 2020, el Consejo se reservó el derecho de incrementar el dividendo propuesto con ocasión de la convocatoria de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad en las que se aprobarán las Cuentas Anuales de 2019, en función de la situación financiera y económica de la Sociedad.

Analizada por el Consejo la evolución de la situación financiera y económica de la Sociedad desde dicha fecha de formulación hasta el 24 de Septiembre de 2020, el Consejo ha decidido proponer a la Junta, con ocasión de la convocatoria de la próxima Junta General Ordinaria

de Accionistas, incrementar el dividendo de 0,22€ por acción a 0,33€ por acción con base a la siguiente justificación:

- 1) Los últimos dos años el reparto de dividendos ha sido de aproximadamente 10 millones de euros, suponiendo un pay out algo superior al 70% del Resultado Consolidado de Grupo.
- 2) Este año la formulación de las Cuentas Anuales se realizó el 29 de Mayo de 2020, fecha en la cual había muchas incertidumbres acerca de la recuperación de la actividad del Grupo que había sido afectado por la pandemia. Siguiendo un lógico principio de prudencia el Consejo de Administración propuso recortar el dividendo a 3,8 millones de euros (1,9 millones de euros ya pagados como dividendo anticipado en enero), lo que suponía un pay out de un 34% sobre el resultado del ejercicio 2019.
- 3) Transcurridos casi 4 meses desde la fecha de formulación, y si bien todavía hay incertidumbres sobre las consecuencias futuras de la pandemia, se ha visto una evolución más favorable de lo esperado de los negocios de la Sociedad y del comportamiento de los cobros.
- 4) Consecuentemente, el Consejo de Administración considera oportuno, dentro de la prudencia, incrementar el dividendo a 5,7 millones de euros lo que supone un pay out del 51%.
- 5) Dicho incremento de dividendo puede ser asumido por el Grupo sin generar riesgos sobre su situación de liquidez.

No considerando necesario por los Administradores de la Sociedad proceder a la reformulación de las cuentas anuales del ejercicio 2019, tras no ser afectada de forma significativa la situación patrimonial de la Sociedad por la nueva distribución propuesta.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 40.6.bis del Real Decreto Ley 8/2020, se acompaña a la presente propuesta, carta del Auditor de la Sociedad en la que confirma que no habría modificado su opinión de auditoría si hubiere conocido en el momento de su firma la nueva propuesta.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 41.3 del Real Decreto Ley 8/2020, la presente propuesta y justificación y la carta del auditor se harán públicos como información

complementaria a las Cuentas Anuales de la Sociedad de 2019 en la página web de la entidad y en la de la CNMV.

En Madrid, a 24 de Septiembre de 2020.

D^a. Lucía Maria Comenge
Presidente del Consejo de Administración

PRIM, S.A.
Polígono Industrial, 1
C/ Yolanda Gonzalez nº 15
28938 Móstoles (Madrid)

24 de septiembre de 2020

Al Consejo de Administración

Muy señores nuestros:

El Consejo de Administración de PRIM, S.A. en su reunión de fecha 29 de mayo de 2020 acordó la siguiente propuesta de aplicación del resultado:

<u>Base de reparto:</u>	<u>Euros</u>
Resultado del ejercicio (beneficio)	<u>9.462.100,55</u>
	9.462.100,55
<u>Aplicación:</u>	
Reservas	5.645.733,27
Dividendos	<u>3.816.367,28</u>
	9.462.100,55

Dicha propuesta figura asimismo tanto en la nota 3 de la memoria de las cuentas anuales individuales como en la nota 15.7 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 que fueron formuladas por el Consejo de Administración en la antes citada reunión y sobre las que emitimos con fecha 1 de junio de 2020 nuestros informes de auditoría en los que se expresaba una opinión favorable.

Tal y como figura en la documentación adjunta (anexo), el Consejo de Administración en su reunión de fecha 24 de septiembre de 2020 ha tomado la decisión de sustituir la propuesta de aplicación de resultados inicialmente acordada por la siguiente:

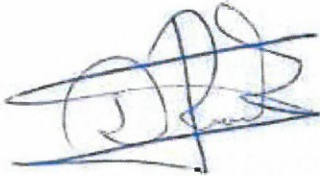
<u>Base de reparto:</u>	<u>Euros</u>
Resultado del ejercicio (beneficio)	<u>9.462.100,55</u>
	9.462.100,55
<u>Aplicación:</u>	
Otras reservas	3.737.549,63
Dividendos	<u>5.724.550,92</u>
	9.462.100,55

En este contexto, les confirmamos que esta decisión no habría modificado nuestras opiniones de auditoría contenidas en los informes de auditoría que con fecha 1 junio de 2020 emitimos sobre las cuentas anuales de PRIM, S.A. y PRIM, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, si se hubiera conocido en el momento de su firma la nueva propuesta.

Este escrito se refiere exclusivamente a la decisión de modificar la propuesta que será sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas en relación con la aplicación del resultado. Desde el 1 de junio de 2020, fecha de emisión de nuestro informe de auditoría, no hemos realizado procedimiento de auditoría alguno sobre otras cuestiones ni sobre los hechos posteriores que hayan podido suceder desde dicha fecha.

La presente carta se emite a petición del Consejo de Administración de PRIM, S.A., a efectos de informar a la Junta General de Accionistas de PRIM, S.A., de acuerdo con los requerimientos contenidos en el artículo 40.6.bis del Real Decreto-ley 8/2020 y no podrá ser utilizada para ninguna otra finalidad.

ERNST & YOUNG, S.L.



David Ruiz-Roso Moyano
Socio